

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/065/24

PROMOVENTE: J Carlos Pérez Moreno

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle Sonora, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 17 días del mes de diciembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Sonora sin número, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 2,412.72 m² (dos mil cuatrocientos doce punto setenta y dos metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORTE: 41.37 m con calle Sonora.

AL SUR: 43.44 m con Ejido Chinampas.

AL ESTE: 54.99 m con Ignacio Velásquez.

AL OESTE: 59.11 m con Ejido Chinampas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.



DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

